

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
299	28 Diciembre 1966	Decreto	apertura establecimiento	

G
 9
 e
 de
 P
 S
 e
 e
 d
 ca

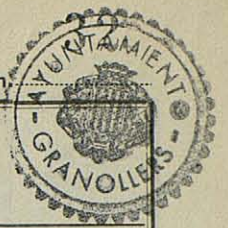
TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

del derecho de Tercero y albrido satisfacer los arbitrios
que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal
correspondiente.

El Alcalde,

Se comprueba a lo propuesto por el Señor Teniente
de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación,
pues se concede licencia Municipal la favor de
D^a Marta Artigas Margenat para apertura de estable-
cimiento dedicado a la venta al detall de artículos
de papelería y librería en la calle Museo n.º 3 de
esta Ciudad, sin perjuicio al derecho de Tercero y albrido
satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo
con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal a favor del Sr. José Taluzuela Recio para instalar un letrero luminoso aplanado de medidas $110 \times 50 \times 20$ mm con la inscripción "Precisión Reloj Potens" en la fachada de su establecimiento sito en la plaza de José Antón nº 19 bajo de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de ferreo y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal a favor del Sr. Sebastian Rubra Portero, para pintar un letrero de medidas $2 \times 0,40$ mts. con la inscripción "Granja el Cerro" en la parte superior de la entrada principal de su establecimiento comercial sito en la calle Harapa nº 122 bajo de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de ferreo y debiendo satisfacer los arbitrios

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
302/	28 Diciembre 1966	Decreto	Colocar letreiro luminoso	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Señor Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se resuelve en conceder licencia municipal a favor de D. Pablo Colet Tort, para colocar un letrero luminoso aplacado de medidas 12,50 x 0,40 mt. con la inscripción "Bodega P. Colet" en la fachada de su establecimiento comercial sito en el Grupo Victoria Tienda n.º 5 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de Tránsito y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
303	28 Diciembre 1966	Decreto	apertura matadero aves	

304

28 Diciembre 1966

Decreto

Colocar letras luminosas

a
f
a
t
d

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Señor Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia municipal a favor de Don Pedro Palí Flavia, para apertura de local destinado a matadero industrial de aves, de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia municipal a favor de Don Francisco Escarinas, para colocar un letrero luminoso de medidas 3x0,40 metros con la inscripción "Delegación Maxcali" en la fachada de su establecimiento comercial sito en la calle de H. Lavé nº 45 de esta ciudad, con imposición del 10% de recargo y 50% de multa por Acta de Inspección nº 36, sin perjuicio del deber de tercero y deberido satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
305	28 Dicembre 1966	Decreto	apertura establecimiento	
306	28 Dicembre 1966	Decreto	Instalar letras luminosas	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación se resuelve en conceder licencia Municipal a favor de Sr. Maria Rosa Ramos Estapé, para apertura de establecimiento dedicado a Peluquería de Señoras, apto para tres sillones en la calle de Sta. Elisabet n.º 1-1.º/1.ª, condicionándola a que en el plazo de 6 meses deberá instalar agua corriente caliente y fría, con lavabo para uso exclusivo de la peluquería, sin perjuicio del derecho de tercero y deudas satisfechas los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se resuelve en conceder licencia Municipal a favor de D. Luis Jansana Roca, para instalar un letrero luminoso caliente de dimensiones 1x0,60 mts. con la inscripción "Pienso Nutrex - Pollitos Añor" en la fachada de la casa n.º 8H de la calle Marqués de las Franqueras de esta ciudad, sin perjuicio del

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
307	30 Diciembre 1966	Decreto	Obras	

S
l
o
a
f
A
M
G
A
e
A
f
d
H

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

derechos de Terreno y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

Respecto los expedientes de obras nuevas instados por los Sres que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de Junio de 1957, he resultado autorizar: a D. Antonio Homs Obradors 972/581 construir cerca medianera en el patio de las casas 25-27 con pabs de portland y alambre y cercar el patio por detrás en las calles San Jordi de Calaranz y Gervasa; D. Juan Prat Mir 1035/619, reparaciones interiores arreglar ventanas fachada y empalmar aguas sucias a la cloaca pública en el Camino Viejo de Lluçvellas 18; D. Jaime Sabot Blands 1086/649, desmontar tejado para cambiar las vigas de maderas por otras de portland y reconstruirlo de nuevo en la calle Ruiz de Alda 11; OPYCE SA. 1109/660, abrir un portal